

90694

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE "EDESEG" CÍA. LTDA. SOBRE EL EJERCICIO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO FINANCIERO DEL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Quito 03 de Mayo del 2009

Señores.
Socios de ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA
"EDESEG" Cía. Ltda.
Presente.-

De mi Consideración:

En cumplimiento a disposiciones legales determinadas en la ley de Compañías, me permito presentar a ustedes Señores Socios el informe anual Administrativo Financiero de nuestra Empresa "EDESEG" Cía. Ltda. que corresponde al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

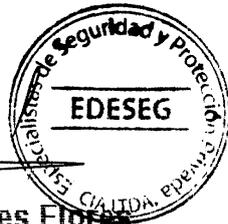
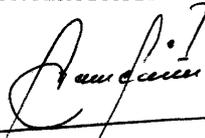
1. En lo que se refiere al ejercicio administrativo es de conocimiento de ustedes Señores Socios, que ante el fallecimiento del Sr. Crnl.(SP) Santos Raúl Pérez Bedoya dueño del 33% de acciones de la empresa sus herederos y su cónyuge sobrevivientes por encontrarse encuadrada en la ley; esas acciones se debe extender a favor de sus deudos, los mismo que luego de engorrosos trámites administrativos hasta la presente fecha de la presentación de este informe no ha podido presentar un documento legal que permita que el Sr. Mayo (SP) Hernán Pérez Palacios actual funcionario de la empresa EDESEG CIA. LTDA. sea el representante legal del 33% de acciones como es el deseo de todos los herederos de conformidad con lo estipulado en la escritura de partición judicial. En virtud de lo expuesto como Gerente General de la empresa me siento impedido de enviar a la Superintendencia de Compañías la nómina de socios accionistas de la empresa hasta que no sea solucionado este problema existente. Así mismo reitero que ante este impase surgido, no podemos continuar con el trámite de la escritura del aumento de capital suscrito con el nombre del Sr. Crnl.(SP) Raúl Pérez Bedoya, así como el objeto social de acuerdo al Mandato Constituyente N° 8

29 ABR. 2009
OPERADOR 4

2. En lo que se refiere al ejercicio económico de EDESEG CIA. LTDA se puede comentar que a raíz del incremento en el costo del servicio de seguridad privada por el incremento de sueldos y los beneficios de ley para el personal de seguridad, ha incidido para que el 60% de nuestros clientes terminaran con nuestro servicio de seguridad orientándose a contratar directamente personal como conserjes o porteros pero desempeñando funciones de seguridad, sin que exista hasta la presente fecha una entidad del Estado que controle esta actividad, y que de manera directa ha afectado a las empresas de Seguridad, contando además con empresas llamadas fantasmas que hacen una competencia desleal, motivo por el cual con todos los argumentos expuestos ustedes podrán observar que el resultado económico de este año ha sido negativo como lo demuestra el balance.

Informe que pongo a conocimiento de ustedes esperando que el próximo año superemos estos inconvenientes.

Atentamente.-



Carlos A. Cifuentes Flores
Gerente General "EDESEG" Cía. Ltda.

